



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-38860948- -APN-DFYGREPM#ANMAT

---

VISTO el EX-2021-38860948- -APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma HLVS OLYMPIA S.A., CUIT N° 30714363340, Legajos N° 2.250 (Productos Médicos), solicita la designación de la Co-Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Farmacéutica MARINA SUSANA COSTAMAGNA, Documento Nacional de Identidad N° 31.063.646, Matrícula Provincial N° 7.756, como Co-Directora Técnica de la firma HLVS OLYMPIA S.A., Legajo N° 2.250, con domicilio legal en la calle San Lorenzo N° 470, 3° piso "E", Urca, ciudad y provincia de Córdoba; planta elaboradora y depósito en la Av. Monseñor Pablo Cabrera N° 2.256, ciudad y provincia de Córdoba, a partir del 04 de mayo de 2021.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-38860948- -APN-DFYGREPM#ANMAT

ab